

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
NATURAL S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de NATURAL S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.

2. La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionada en el párrafo cuarto siguiente, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para la opinión calificada

- a. Como se menciona en la Nota 1, Con fecha 15 de diciembre del 2014 queda inscrita la resolución No. SCy-INC-DNAD-58-1405-29752, dictada el 18 de noviembre del 2014 por la subdirectora de disolución Ab. Carlota Camacho Cuello, la misma que contiene la disolución por inactividad de la Compañía Natusal S.A., determina que se encuentra incurso en causal de disolución prevista en el inciso tercero del art. 960 de la Ley de Compañías. En razón de estas circunstancias, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros y sobre las operaciones de la Compañía derivadas de esta situación.

Opinión

1. En nuestra opinión excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo cuarto, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Natusal S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Enos 14, 2017
Guayaquil - Ecuador


Miguel Lasso Z.
R.N.A.E. No. 842